

Agosto 31/44

3869

C. /80212.

proy. de ley por el cual se destina
la suma de \$ 4.088.71 para aumentar
la proporción del cap. IX de la
Vigente ley de gastos públicos, suma
que será tomada del remanente del
superavit no apropiado de los ingresos
estimado para el año en curso para
atender necesidades de la
administración pública

6 piezas.

1635

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
6 de septiembre de 1944.

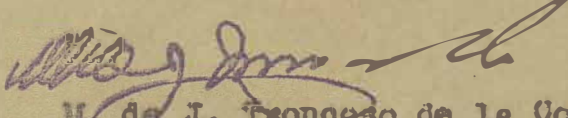
Señor Lido.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1672, de fecha 31 de agosto de 1944, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se destina la suma de \$4,088.71 para aumentar la apropiación del Capítulo IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para el año en curso, que asciende actualmente a \$11,308.32, con el objeto de atender necesidades de la Dirección General de Obras Públicas.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

61/8043



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1072

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
31 de agosto, 1944.

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se destina la suma de \$4.088.71 para aumentar la apropiación del Capítulo IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para el año en curso, que asciende actualmente a \$11.308.32, con el objeto de atender necesidades de la Dirección General de Obras Públicas.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

61/8042



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$11.308.32, se destina la cantidad de \$4.088.71 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GRAL:</u>	\$ 3.774.19
G-31801-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3.774.19</u>
10445	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:</u>	\$ 314.52
G-10445-A	Servicios Personales:	<u>\$ 314.52</u>
		<u>\$ 4.088.71</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Guido Despradel Batista.

Polibio Díaz,
Secretario ad-hoc.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA de 19

REGISTRADA AL No. del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

No. y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
intelineales.

Ciudad Trujillo, de

Jefe de las Oficinas del Senado



REGISTRADA con el Núm. 1707

en el folio 116 del libro letra

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 31 de agosto 1914

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1944, que asciende actualmente a la suma de \$11,308.32, se destina la cantidad de \$4,088.71 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GRAL:</u>	\$ 3,774.19
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ 3,774.19
10445	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER</u> <u>DE MECANICA PESADA:</u>	\$ 314.52
G-10445-A	Servicios Personales:	\$ 314.52
		<u>\$ 4,088.71</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

(Fdos.) Guido Despradel Batista.
Polibio Díaz,
Secretario ad-hoc.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

Moisés García Mella,
Secretario.

Pablo M. Paulino,
Secretario.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

9- LEGISLATURA de 1944
REGISTRADA AL No. 531

en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.
Ciudad Trujillo, de 1944

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20366

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de Sepbre. de 1944.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1634, de fecha 6 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley por cuyo medio se destina la suma de \$4,088.71 para aumentar la apropiación del Capítulo IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de atender necesidades de la Dirección General de Obras Públicas, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el #694.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

81/8116

163

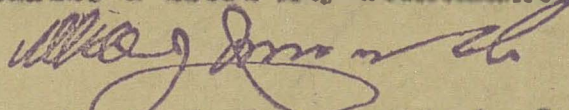
Ciudad Trujillo.
Distrito de Santo Domingo.
6 de septiembre de 1944.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobado por ambas cámaras legislativas, el proyecto de ley por cuyo medio se destina la suma de \$4,088.71 para aumentar la apropiación del Capítulo IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para el año en curso, que asciende actualmente a \$11,308.32 con el objeto de atender necesidades de la Dirección General de Obras Públicas.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Gencha,
Presidente del Senado.

ev.

81/8115